GS-2023-034801-DEVAL

No. GS-2023 – – DEVAL ESPRI PALMIRA 29.25

Ciudad y Fecha: Palmira Valle 25 de Febrero de 2023

Señora Capitán
YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
Santiago de Cali - Valle

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N°100-1-200477-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO____ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/02/2023**	**Hasta**	**22/02/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. 0943 del 14/09/2022 la Señor (a) CT YAIDY MARTINEZ MUÑOZ, obrando en calidad de (Jefe UPRES Valle del Cauca), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) LIDER ESPRI PALMIRA

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

1. Informe de supervisión No 1, del mes de Septiembre del16/09/2022 al 30/09/2022, GS-2022-177457-DEVAL
2. Informe de supervisión No 2, del mes de Octubre del 01/10/2022 al 31/10/2022, GS-2022-186041-DEVAL
3. Informe de supervisión No 3, del mes de Noviembre del 01/11/2022 al 30/11/2022, GS-2023-009142-DEVAL
4. Informe de supervisión No 4, del mes de Diciembre del 01/12/2022 al 30/12/2022, GS-2023-021510-DEVAL
5. Informe de supervisión No 5, del mes de Enero del 01/01/2022 al 31/01/2022, GS-2023-034124-DEVAL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**100-1-200477-2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO EN SALUD PALMIRA, CON CAPACIDAD Y OPTIMAS CONDICIONES PARA INSTALAR LAS DEPENDENCIAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ESPRI PALMIRA.
Contratista	YOLANDA ELVIRA RODRIGUEZ DE PINZON
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIEZ MILLONES DIEZ MIL PESOS M/C ($10.010.000.oo)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	-
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.010.000.oo + 4.957.333 (Adición) = $ 14.967.333
Plazo de ejecución inicial	Tres (03) meses 15 Días +.(prorroga) 01 mes 22 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16-09-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01-01-2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	22-02-2023
Adiciones	Valor de Adición $ 4.957.333
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Un (01) mes + 22 Días
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Realizar las correcciones y reparaciones de daños en la infraestructura, parte eléctrica e hidráulica a que haya lugar de forma inmediata, cumplir con el objetivo contractual y demás obligaciones contenidas en el contrato No. 100-1-200477-2022	SI	Se verifica pago de seguridad social (SALUD PENSION ARL) y se diligencia RAS

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Realizar las correcciones y reparaciones de daños en la infraestructura, parte eléctrica e hidráulica a que haya lugar de forma inmediata	SI	
Mantener el establecimiento en las condiciones para la habilitación como establecimiento de Salud nivel y según Resolución No. 2003 de 2014 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de Salud”..	SI	
Dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en la Resolución 0631 de 2015 mediante la cual se establece que todo establecimiento de servicio de Salud debe contar con una caja para realizar el estudio de aguas residuales y poder determinar los parámetros establecidos de esa normatividad.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Hasta el momento no se presentan novedades con el presente contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (05) meses siete (7) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) meses, (0) días, calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA Cancelara al CONTRATISTA que se le adjudiqué el presente proceso de contratación en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliados entre las partes atreves de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio en la ventanilla- central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de acuerdo al derecho al turno.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta: -

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato u orden de compra.

NOMBRE BENEFICIARIO: YOLANDA ELVIRA RODRIGUEZ DE PINZON

BANCO: DAVIVIENDA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 0166-0065-1935

OFICINA: Palmira

El pago se realizará en moneda legal colombiana, **en forma mensual conforme a la naturaleza jurídica del contrato**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Responsable del Grupo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	14967333	100%
Valor total de las entregas	14967333	100%
Valor total facturado	2097333	14%
Valor facturado pendiente de pago	-	0%
Valor pagado	2097333	14%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b.Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$1.430.000	16/09/2022 al 30/09/2022	$1.430.000	1	$1.430.000	0	324255722
2	$2.860.000	01/10/2022 al 30/10/2022	$2.860.000	2	$2.860.000	0	324256022

3	$2.860.000	01/11/2022 al 30/11/2022	$2.860.000	3	$2.860.000	0	401299922
4	$2.860.000	01/12/2022 al 31/12/2022	$2.860.000	4	$2.860.000	0	401303122
5	$2.860.000	01/01/2023 al 31/01/2023	$2.860.000	5	$2.860.000	0	33032723
6	$2.097.333	01/02/2023 al 22/02/2023	$2.097.333	6	$2.097.333	0	33091723

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

En la ejecución del contrato, el contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo, no se presentaron situaciones de relevancia que afectaran el cumplimiento del objeto contratado, es de resaltar su capacidad resolutiva frente a la prestación del servicio.

6.CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Grado y Nombres: IT . **CAROLINA MARIA REYES RODRIGUEZ**
Cargo: Jefe ESPRI PALMIRA
Supervisor Contrato No. 100-1-200477-2022
Correo electrónico: carolina.reyes@correo.policia.gov.co
No. Celular: 350-5561072